



## PREMIO LUNDBECK ESPAÑA A LA EXCELENCIA DEL PLAN DE CALIDAD: SALUD MENTAL Y ADICCIONES

**PATROCINADOR: Lundbeck España**

### 1. Convocatoria

Se abre una nueva edición del Premio LUNDBECK ESPAÑA A LA EXCELENCIA DEL PLAN DE CALIDAD: SALUD MENTAL Y ADICCIONES patrocinado por Lundbeck España.

### 2. Objeto

Para la Fundación Avedis Donabedian para la mejora de la calidad asistencial (FAD) y Lundbeck España, patrocinador de este premio, la Mejora de la Calidad es una actitud profesional y científica que utiliza elementos de la teoría de la evaluación, de las ciencias de la gestión y de la atención y otras ciencias cuantitativas y cualitativas, para lograr que el trabajo de los profesionales sea cada vez de mayor calidad científica y técnica y que los usuarios reciban unos servicios adecuados a sus necesidades y deseos.

Por este motivo consideramos imprescindible, a través de esta convocatoria, reconocer la labor de aquellas instituciones o Servicios que ofrecen Programas de Salud Mental y Adicciones y que desarrollan en su día a día actividades para la mejora continua de la calidad asistencial.

### 3. Candidatos y requisitos

Puede optar al Premio cualquier entidad que cumpla los siguientes requisitos:

- Estar categorizada como institución que preste Servicios de Salud Mental y Adicciones, tanto de gestión pública como privada.
- Disponer de un Programa de Calidad o, en su defecto, de un conjunto de actividades orientadas a la mejora de la Calidad.
- Haber realizado un esfuerzo significativo, susceptible de ser demostrado documentalmente, para la mejora de la calidad en los últimos años.

### 4. Documentación que deberá aportar el candidato

La relación de documentos que deberá aportar, así como su clave de acceso a la plataforma digital, le será facilitada siguiendo el enlace <http://www.premisqualitfad.org/premiosfad/formulario.php>.

### 5. Plazo de presentación

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto hasta el 31 de octubre de 2017.

### 6. Proceso de designación

El Comité de Evaluación formado por especialistas independientes revisará y valorará todas y cada una de las candidaturas y elevará al Jurado del Premio su informe individual sobre las mismas. Este Jurado, compuesto por personalidades de reconocido prestigio del sector, se reserva el derecho a solicitar información complementaria sobre lo expuesto por la institución en los documentos aportados. El fallo del Jurado será inapelable y se reserva el derecho a declarar desierto el Premio si ninguna de las candidaturas ofrece la calidad exigida.



La documentación aportada quedará custodiada en la FAD hasta la entrega del Premio y se considerará de propiedad exclusiva de la entidad candidata. La FAD garantiza la confidencialidad de la información a la que pueda tener acceso en el proceso de valoración de las candidaturas, siguiendo así los principios de su código ético. La FAD se reserva el derecho a utilizar la información de la institución galardonada pudiendo, a su discreción, publicarla total o parcialmente, referirse a ella en trabajos de carácter científico o académico y utilizarla como fuente de consulta de profesionales que la visiten, ya sea personalmente o por medios informáticos.

La documentación de las candidaturas que no hayan sido galardonadas se destruirá en un plazo de 3 meses a partir de la fecha de entrega de los Premios.

Deben transcurrir 3 ediciones hasta que una entidad que ha sido premiada pueda volver a serlo, aunque podrá seguir presentando su candidatura a efectos de evaluación por terceras partes, que gratuitamente les ofrece la FAD para apoyar su Plan de Mejora Continua.

### **7. ¿Qué se premia?**

Los programas de calidad de los Centros que prestan Servicios de Atención Mental y Adicciones se basan, generalmente, en una conceptualización global y operativa que aborda la calidad asistencial desde el punto de vista de la excelencia y son una guía para que se implemente un sistema para la gestión de la calidad que guiará a la institución a identificar los contenidos operativos y los correspondientes objetivos de forma continuada con los recursos técnicos y humanos con los que cuente.

El Jurado valorará, a través de la documentación aportada, la importancia, dedicación e implementación que los candidatos otorgan a su plan de calidad, así como el impacto e innovación de los proyectos realizados, que se deduzca de los datos facilitados para esta convocatoria.

### **8. Entrega de Premios**

La entrega del Premio se llevará a cabo en el marco de la celebración anual del “*Concert de Cap d’Any de la Sanitat*”, en el *Palau de la Música Catalana* de Barcelona, que en esta ocasión tendrá lugar el próximo día 10 de enero de 2018.

El Premio concedido es un reconocimiento a la labor realizada y en ningún caso implica una recompensa monetaria.

La participación en este Premio supone la aceptación de las bases del mismo.

---

Para cualquier consulta sobre la candidatura de este premio puede dirigirse a:

**FUNDACIÓN AVEDIS DONABEDIAN PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD ASISTENCIAL (FAD)**

Provença, 293, principal (08037 - Barcelona)

Tel. 93 207 66 08 [www.fadq.org](http://www.fadq.org) [premisqualitat@fadq.org](mailto:premisqualitat@fadq.org)